



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

632-15

18 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.613/15

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a las Cátedras de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y la señora decana de la Facultad, a fin de atender el normal desarrollo y funcionamiento de las clases teóricas y prácticas.

Que de acuerdo al monto de la contratación el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite Decreto Nº 893/12 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cuatro (04) propuestas correspondientes a las firmas: LIBRERÍA RAYUELA, PROVEEDURIA INES DELGADO, EDICIONES JOURNAL Y LIBRERÍA SBS INTERNACIONAL.

Que obra el cuadro comparativo de precios, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento Decreto Nº 893/12, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Secretaria Académica Lic. María Silvia Forsyth, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Librería Rayuela por el importe de PESOS DOSMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.450,00), a la firma PORVEDURIA INES DELGADO por el importe de PESOS TRENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 32.220,00), a la firma Librería SBS Internacional por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 2.111,00), a la firma EDICIONES JOURNAL por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.252,25) por ajustarse a lo

A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

632-15

18 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.613/15

solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS NOVENTA MIL TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 90.033,25)**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° **16.292/15** en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite N° 34/15, realizada para la adquisición de Equipos de Material Bibliográfico, con destino a las Cátedras de la Carrera de Medico.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS NOVENTA MIL TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 90.033,25)**, por la provisión de Material Bibliográfico de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **LIBRERÍA RAYUELA**, con domicilio en calle Alvarado N° 570, de esta ciudad, por el importe de PESOS DOSMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.450,00)
2. **PROVEEDURIA INES DELGADO**, con domicilio en calle San Martin N° 41 de esta ciudad, por el importe de PESOS TRENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 32.220,00)
3. **LIBRERIS SBS INTERNACIONAL** con domicilio en calle casero 223, de esta ciudad,

K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **632-15**

118 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.613/15

por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 2.111,00)

4. **EDICIONES JOURNAL** con domicilio en calle Viamonte 2146 1º piso Dpto. A – CABA Buenos Aires, por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 53.252,25)

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de **PESOS NOVENTA MIL TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 90.033,25)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros y Revistas Coleccionables, Partida Parcial, del presupuesto de esta Unidad Académica, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


PEDRO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa